RESOLUCION P/CP/Nº 2314/2013

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 932/2013, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LAS FIRMAS HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, REPRESENTADA POR SAS PARAGUAY S.A. – (ITEM 1) E ISKRAEMECO, d.d., DE ESLOVENIA, REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. – (ITEM 2).

Asunción, 12 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 932/2013, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2173/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 251713 de fecha 15 de octubre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 106/2013 de fecha 18 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33749 de fecha 15 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A. – (Item 1) e Iskraemeco, d.d., de Eslovenia, representada por Onix S.A.C.I. – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 932/2013, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, en las siguientes condiciones:

1.1 A Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B.	Hexing -TSI	China	Unidad	66.000	16,474	18.910,00	1.106.194,00

por un monto total CIP Asunción USD 1.106.194,00 (un millón ciento seis mil ciento noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Iskraemeco, d.d., de Eslovenia, representada por Onix S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-SD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
2	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Trifásico, tipo C.	Iskraemeco	Eslovenia	Unidad	26.000	49,00	141.929,20	1.415.929,20

por un monto total CIP Asunción USD 1.415.929,20 (un millón cuatrocientos quince mil novecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente